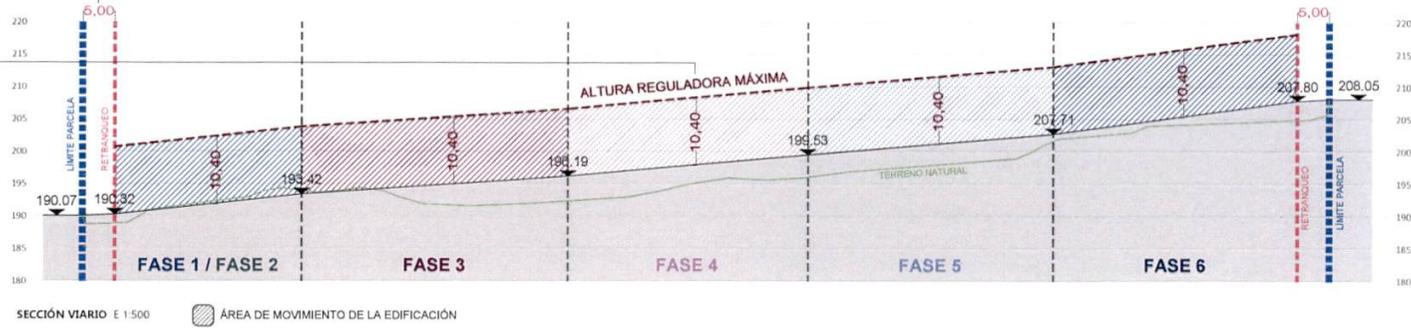


5.3. Art. 22. Equipamiento asistencial (ORDENANZAS PP ZAMORA BAJA)
5.3.1.7. Retranqueos
>5m a vía

Art. 59. Altura reguladora máxima (NNUU PGO)
La altura de la edificación se determina por el número de plantas y/o por la distancia en metros, medida en cualquier punto de las fachadas, entre el terreno circundante y la cara inferior del último forjado.
Será de aplicación el cuadro del artículo 28 que relaciona el número de plantas con la altura en metros de la edificación.

5.3. Art. 22. Equipamiento asistencial (ORDENANZAS PP ZAMORA BAJA)
5.3.1.6. Alturas
3 plantas

Art. 28. Altura reguladora máxima de la edificación (NNUU PGO)
La altura reguladora de la edificación se determina simultáneamente por el número de plantas y por la distancia en metros existente, entre el rasante de la vía o espacio público a que da frente el solar del terreno en aquellos casos en que así se establezca) en el punto de medición de la altura, y el borde inferior del último forjado, de acuerdo con el cuadro adjunto.
3) Tres plantas y 10,40 m.

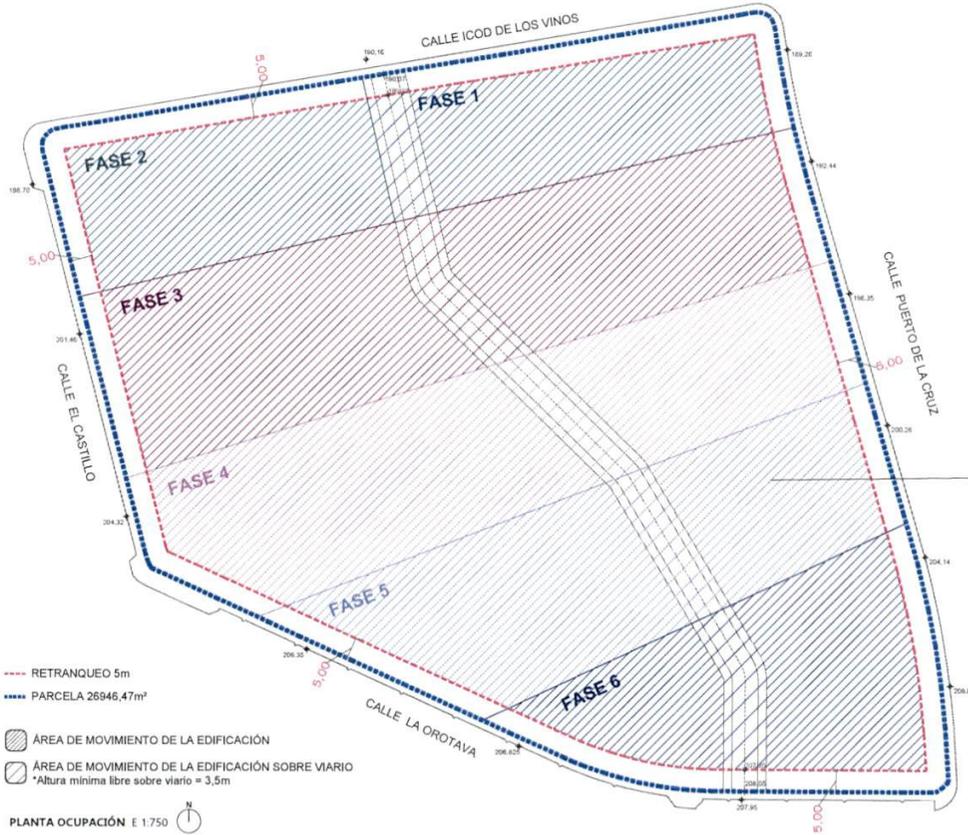


SECCIÓN VIARIO E 1:500

ÁREA DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN

Este documento ha sido definitivamente aprobado por el Ayuntamiento Pleno en 26 de julio de 2023.

La Secretararía



RETRANQUEO 5m
PARCELA 26946,47m²

ÁREA DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN
ÁREA DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN SOBRE VIARIO
*Altura mínima libre sobre viario = 3,5m

PLANTA OCUPACIÓN E 1:750

CONDICIONES URBANÍSTICAS	
Edificabilidad máxima total	1,2 m²/m²: 32.362 m²
Edificabilidad máxima asistencial	0,3 m²/m² (25%): 8.090,40 m² Edif. Individualizada, se ejecutará en la 1ª fase
Edificabilidad máxima residencial	0,9 m²/m² (75%): 24.271,20 m² Edificación abierta
Ocupación máxima	40%: 10.787,20 m²
Altura máxima	3 plantas - 10,40m
Retranqueos	≥ 5m a vía
Distancia entre edificios	6m ≥ Altura de la edificación

CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN DENTRO DEL ÁREA DE MOVIMIENTO	
Art. 56. Retranqueo de la edificación (NNUU PGO) Si se construye en un mismo solar más de una edificación, la separación entre ellas no será menor de 6m	
5.3. Art. 22. Equipamiento asistencial (ORDENANZAS PP ZAMORA BAJA)	
5.3.1.5 Ocupación	< 40%
5.3.1.8 Distancia entre edificios	≥ Altura

EVred URBANÍSTICOS ARQUITECTOS
 PROMOTOR: Sociedad Anónima S.A.
 ESTUDIO DE DETALLE: Maxima E.As del País Pácul
 Zorroza Bala
 PLANO: SECCIÓN VIARIO
 12/07/2023
 CONDICIONES URBANÍSTICAS
 PO 03

Firma 1 de 1
 MARIA JOSE GONZALEZ HERNANDEZ
 SECRETARIA
 13/08/2023

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación: 5f2c2737a8c84d979e48c13fc25648c4001

Url de validación: <https://sede.losreales.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos: Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

